

Permanente - 113

31



GOBIERNO DE MÉXICO

CJEF
CONSEJERÍA ADJUNTA
DE CONSULTA Y ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales

Oficio: 112.CJEF.CACEC.03825 .2024

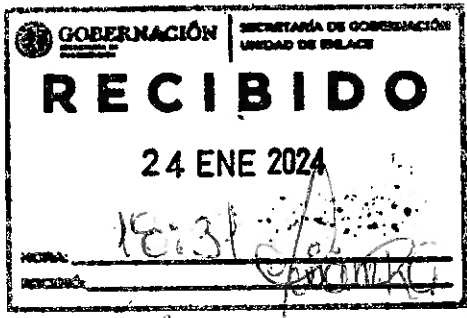
Asunto: Se remite comunicado para la Comisión Permanente.

Ciudad de México a 24 ENE 2024

Esteban Martínez Mejía
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación

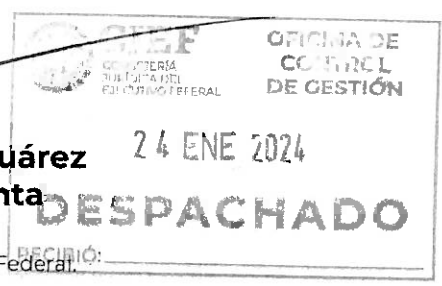
Con fundamento en los artículos 6o, apartado B, fracción V, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, envío con firma del presidente de la República, el *Comunicado por el que se somete a la aprobación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la designación del C. Jenaro Villamil Rodríguez para un nuevo periodo como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano*, con el fin de que por su conducto sea presentado a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión para los efectos conducentes.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.



Atentamente

Diana Tecontero Juárez
Consejera Adjunta



C. C. p. María Estela Ríos González, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.
MCC/JCM





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

El artículo 6º, apartado B, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la ley establecerá un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades de la Federación.

Asimismo, dicho precepto constitucional establece que la persona que presida dicho organismo público es designada, a propuesta del Ejecutivo Federal, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente; durará en su encargo cinco años y podrá ser designado para un nuevo periodo por una sola vez, y solo podrá ser removido por el Senado mediante la misma mayoría.

El Senado de la República, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2019, designó al C. Jenaro Villamil Rodríguez como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por un periodo de 5 años, que concluye el 14 de febrero de 2024.

Por lo anterior, y con el objeto de fortalecer a dicho organismo, someto a la aprobación de esa Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

designación del C. Jenaro Villamil Rodríguez para que sea reelegido por un nuevo periodo de 5 años como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El C. Jenaro Villamil Rodríguez, cuenta con estudios de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el ámbito profesional, tiene una amplia trayectoria, actualmente se desempeña como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (febrero de 2019-a la fecha); asimismo fue profesor de la maestría de Periodismo Político en la Escuela Carlos Septién García (2006-2019); reportero de la revista Proceso (2004-2018); socio de la Consultoría Prospecta, S.A. de C.V., (2010-2018); participó en el proceso de redacción de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, como integrante de las organizaciones ciudadanas (2014-2015); coautor de la columna Por mi Madre, Bohemios con Carlos Monsiváis (1997-2010); fundador e integrante de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, A.C. (2006); jurado en la Fundación Iberoamericana de Periodismo Gabriel García Márquez (2005-2006); coordinador de Asuntos Especiales en el diario La Jornada y autor de la columna República de Pantalla (2000-2004); integrante de las mesas de negociación de la Ley Federal de Radio, Televisión y Cinematografía en la Secretaría de Gobernación como representante de organizaciones civiles (2002-2003); coordinador de la Unidad de Información, Comunicación y Análisis en la Secretaría de Gobierno del entonces Distrito Federal (1998-2000); editor del diario El Financiero Sureste (1994-1996); reportero y coordinador de la Unidad de Análisis Especializado en el diario El Financiero (1989-1994), y ponente en más de 40



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

talleres, diplomados y conferencias en distintas universidades públicas y privadas del país, así como en foros de discusión organizados por instituciones públicas del orden federal e internacional.

Entre los logros como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (2019-2024) se encuentran:

La formalización de más de 50 convenios y acuerdos de colaboración con distintas instituciones tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras, orientados al fortalecimiento de la función y objetivos de los medios públicos de radiodifusión federales, estatales, municipales.

El incremento, a nivel nacional, en la cobertura de la señal de Canal Catorce del 56% al 76.5%, así como de la audiencia de dicho canal en un 105.13% conforme a las cifras reportadas por HR Ratings.

Creación y puesta en marcha del proyecto Altavoz Radio con cobertura por medio de la frecuencia modulada (FM) en las ciudades de Colima, Colima; Coatzacoalcos, Veracruz; Mazatlán, Sinaloa; Tapachula, Chiapas, y con un crecimiento proyectado en 16 ciudades más.

Asimismo, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, ostentó la presidencia pro tempore de la Red TAL (Televisión América Latina) durante el periodo 2021-2022 a través de la dirección general de Canal Catorce.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Como se puede corroborar de la documentación que se adjunta al presente, el C. Jenaro Villamil Rodríguez reúne los requisitos previstos en el artículo 18 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por lo que el Ejecutivo a mi cargo considera que el ciudadano propuesto como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de contar con la designación de esa soberanía, desempeñará tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del Comunicado por el que se somete a la aprobación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la designación del C. Jenaro Villamil Rodríguez para un nuevo periodo como presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Reitero a usted, ciudadana presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 24 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR


MERG